

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación PE-110 «TIJOLA», se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tijola, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente : PE-110 «TIJOLA»

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Andrés Masegosa Pérez	15	159	Tijola
Dolores Azor Pérez	15	259	Tijola

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de marzo de 2009.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de Hoja de Aprecio efectuado al afectado por el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento para la realización de la hoja de aprecio a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa que más abajo se detallan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-2948 «La Noguera».

Interesado	Término municipal	Poligono	Parcela
Herederos de Juan Cortés Cortés	Lucainena de las Torres	44	33a
Herederos de Juan Cortés Cortés	Lucainena de las Torres	44	30c

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm.4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al anuncio de actos administrativos del expediente de expropiación forzosa que se cita.*

Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 13.802 A.T. «Línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación La Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla)».

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose, un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el proyecto de ejecución, el proyecto de desmantelamiento y restitución y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación La Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla), con las excepciones que se indican en el resuelve de la misma.

I N T E R E S A D O S

Término municipal: Villalba del Alcor:  
 Vicenta Pérez López (Villalba del Alcor).  
 Carmen Reina López (Villalba del Alcor).  
 José Ramírez Vargas (Villalba del Alcor).  
 José García Pavón (Villalba del Alcor).  
 Ignacio Lagares Haffenden (Villalba del Alcor).

Término municipal: Paterna del Campo:  
 José Fernández Zarza (Manzanilla).  
 Herederos de José Fernández Zarza (Sevilla).  
 Miguel Jesús Pascual Domínguez (Paterna del Campo).  
 Pedro Domínguez Monje (San Juan de Aznalfarache-Sevilla).  
 Diego Puerta Diáñez (Sevilla).